



76751



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Jorge Machado Cevallos

COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
IDEARQUITECTURA CIA. LTDA.

Otorgada por: _____

A favor de: _____

El _____

Parroquia: _____

Cuánta: USD. 4.00 Avalúo: _____

Quito, a 21 DE OCTUBRE DEL 2018

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador



Factura: 001-004-000089855



20191701001P05689

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701001P05689						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE OCTUBRE DEL 2019, (9:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Apellido social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ ARTEAGA CESAR OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	170482878	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LIMA PERALTA MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	100120402	EQUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Apellido social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDOVA LARREA MARIA ANTONIETA FANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704297364	EQUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		4.00					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**PÁGINA
EN
BLANCO**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2019-17-01-NOTARIA 01 P05689

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

IDEARQUITECTURA CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

CÉSAR OSWALDO PÉREZ ARTEAGA

MARÍA VERÓNICA LIMA PERALTA

A FAVOR DE:

MARÍA ANTONIETA FANNY CÓRDOVA LARREA

CUANTIA: USD 4,00

DI 3 COPIAS

!!! AC!!!

ESCRITURA NÚMERO.- P05689.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, comparecen, por una parte en calidad de CEDENTES el señor **CÉSAR OSWALDO PÉREZ ARTEAGA** y la señora **MARÍA VERÓNICA LIMA PERALTA**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, y por otra parte en calidad de CESIONARIA la señora **MARÍA ANTONIETA FANNY CÓRDOVA LARREA** de estado civil casada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,



hábiles, domiciliados en Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a la presente escritura pública. Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla proceden libre y

voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de cesión de participaciones: por una parte, el señor CÉSAR OSWALDO PÉREZ ARTEAGA y la señora MARÍA VERÓNICA LIMA PERALTA, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, a quienes se la denominará **LOS CEDENTES**; y, por otra, la señora MARÍA ANTONIETA FANNY CÓRDOVA LARREA, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, a quién en adelante y para efectos del presente instrumento se lo denominará como **LA CESIONARIA**. Los comparecientes son ecuatorianos, están domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, son mayores de edad, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse. La cónyuge del señor CÉSAR OSWALDO PÉREZ ARTEAGA comparece a efectos de ratificar su expresa autorización para la cesión de las participaciones materia de este acto, al tenor de lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil en vigencia. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) IDEARQUITECTURA CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el día doce de enero



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



del año dos mil diez ante Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado e inscrita en el Registro Mercantil el doce de febrero del mismo año. B) Actualmente, la compañía cuenta con un capital suscrito y pagado de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos América (USD400,00), dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), de valor nominal cada una, que mantienen los socios de la siguiente manera: DANIEL FRANCISCO LARREA CÓRDOVA, trescientas noventa y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) de valor nominal cada una, correspondientes al noventa y nueve por ciento (99%) del capital social; y, CÉSAR OSWALDO PÉREZ ARTEAGA, cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) de valor nominal cada una, correspondiente uno por ciento (1%) del capital social.- **CLÁUSULA TERCERA.-**

CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con fecha veintiuno (21) de octubre del año dos mil diecinueve, la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía IDEARQUITECTURA CÍA. LTDA. autorizó por unanimidad la cesión de participaciones materia del presente instrumento, según consta del acta que se adjunta a este instrumento. La mencionada cesión se realiza en cuatro (4) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, por parte del socio CÉSAR OSWALDO PÉREZ ARTEAGA, de la siguiente manera:

Cedente	No. Participaciones	Valor	Cesionaria
César Oswaldo	4	\$ 4	María Antonieta Fanny Córdova

Pérez Arteaga			Larrea
Total	4	\$ 4	

De conformidad a la tabla que antecede, a continuación se describe el detalle de la cesión: **A** El señor CÉSAR OSWALDO PÉREZ ARTEAGA, debidamente autorizado por decisión unánime de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, cede el total de CUATRO (4) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) de valor nominal cada una del capital social que posee en la compañía IDEARQUITECTURA CÍA. LTDA., a favor de la señora MARÍA ANTONIETA FANNY CÓRDOVA LARREA. **B)** La presente cesión incluye a favor de la CESIONARIA todos los derechos y obligaciones presentes y futuros que corresponden a las participaciones sociales, objeto de este contrato. En virtud de lo anterior, el capital social de la compañía IDEARQUITECTURA CÍA. LTDA. queda integrado de la siguiente manera:

Nombres Socios	Número de Participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje
Daniel Francisco Larrea Córdova	396	\$ 396	\$ 396	99%
Maria Antonieta Fanny Córdova Larrea	4	\$ 4	\$ 4	1%



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



TOTAL	400	\$ 400	\$ 400	100%

C) De conformidad con lo que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se procederá a la anulación de los certificados de aportación emitidos por la compañía IDEARQUITECTURA CÍA. LTDA., a favor del cedente, debiendo para el efecto emitirse nuevos certificados de aportación a favor de la cesionaria, por las participaciones cedidas mediante el presente instrumento. **CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:**

La cuantía de esta cesión, según el valor nominal de las participaciones, es de CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (\$ 4), que la cesionaria declara haber cancelado a los cedente en dinero en efectivo. **CLÁUSULA SEXTA.-**

DECLARACIONES: Los socios de la compañía IDEARQUITECTURA CÍA. LTDA., mediante el presente instrumento, así como por la decisión unánime de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, contenida en el acta que se adjunta, declaran que aceptan y autorizan, en los términos de los artículos ciento trece y ciento dieciocho, letra f) de la Ley de Compañías, la cesión de las participaciones que posee el señor CÉSAR OSWALDO PÉREZ ARTEAGA en dicha compañía y que realiza en calidad de CEDENTE a favor de la CESIONARIA. **CLÁUSULA SÉPTIMA- GASTOS E**

IMPUESTOS: Todos los gastos e impuestos ocasionados por este contrato, serán de cuenta de la CESIONARIA. **CLÁUSULA OCTAVA.-**

INSCRIPCIÓN: En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual se emitirán los nuevos

certificados de participaciones y socios. **CLÁUSULA NOVENA.-**

MARGINACIÓN: Se sentará razón de esta escritura al margen de la escritura de Constitución de la compañía IDEARQUITECTURA CÍA.

LTDA. **CLÁUSULA DÉCIMA.- ACTA TRANSACCIONAL:** Las

partes declaran y aceptan que el presente instrumento tendrá la calidad de ACTA TRANSACCIONAL, esto es, que produce los mismos

efectos de una sentencia ejecutoriada pasada en autoridad

de cosa juzgada, por lo que las partes nada tienen ni pueden reclamar,

ni actualmente ni a futuro, por las obligaciones derivadas del presente

contrato.- **CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA.- AUTORIZACIÓN**

ESPECIAL: El señor Daniel Francisco Larrea Córdova, en calidad de

Gerente General y por tanto representante legal de la compañía

IDEARQUITECTURA CÍA. LTDA., autoriza a los Abogados

Barbara Dotti Battel y/o Martín Dotti Battel, o a quienes ellos

deleguen para que de manera individual o conjunta lleven a cabo todos

los trámites o gestiones necesarias para el perfeccionamiento de

la presente escritura pública. **CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA.-**

ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN: Las partes declaran que

aceptan y ratifican el contenido integral del presente instrumento, por

ser en beneficio de sus intereses. Usted señor Notario, se servirá

agregar las demás cláusulas de rigor e incorporar los documentos

que se acompañan como habilitantes". (Hasta aquí la

minuta, que queda elevada a escritura pública, con todo

el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas y

cada una de sus partes, la misma que está firmada por la

Abogada Barbara Dotti Battel con matrícula profesional número

diecisiete guión dos mil ocho guion cinco nueve siete del

Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura). Para la



Esc. #105684
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

SR. DANIEL FRANCISCO LARREA CÓRDOVA

C.C. 1707276406

SR. CÉSAR OSWALDO PÉREZ ARTEAGA

C.C. 1704928876

SRA. MARÍA VERÓNICA LIMA PERALTA

C.C. 100130840-2

SRA. MARÍA ANTONIETA FANNY CÓRDOVA LARREA

C.C. 1704297264

el notario



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA IDEARQUITECTURA CÍA. LTDA.**

En Quito, Distrito Metropolitano, a los 21 días del mes de octubre de 2019, siendo las 16h00 en el domicilio de la compañía, ubicado en la Av. Circunvalación, Número 344, Intersección By Pass Cumbayá, Edificio Plaza Modena, Oficina 14 A; se reúnen todas las Socias de la Compañía y representan el total del Capital Suscrito y Pagado, de conformidad al detalle continuación:

Nombres Socios	Número de Participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones
Daniel Francisco Larrea Córdova	396	USD \$ 396	USD \$396	99%
César Oswaldo Pérez Arteaga	4	USD \$4	USD \$4	1%
TOTAL	400	USD 400	USD 400	100%

Al estar presentes todas las socias, éstas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que la presente Junta se entiende legalmente convocada y reunida y decide resolver como único punto dentro del orden del día el siguiente:

- Cesión de las participaciones propias que mantiene el señor César Oswaldo Pérez Arteaga a favor de la señora María Antonieta Fanny Córdova Larrea.

Actúa como presidente Ad-Hoc de la Junta, el señor Marín Dottí Battel y como Secretaria Ad-Hoc, la señora Barbara Dottí Battel. El Presidente

declara instalada la Junta y dispone que se pase a tratar el único punto dentro del orden del día:

La Junta sobre el único punto del orden del día procede a resolver de forma unánime, y autoriza:

- Al señor César Oswaldo Pérez Arteaga la cesión de CUATRO (4) participaciones sociales de valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, por valor recibido a favor de la señora María Antonieta Fanny Córdova Larrea, además declara que cede la totalidad de los derechos, créditos, dividendos, utilidades y prerrogativas que le corresponden en función de las participaciones que desea ceder y sin reservarse derecho alguno para sí misma.

Por lo que, el nuevo cuadro de suscripción y pago del capital de la compañía quedará de la siguiente forma:

Nombres Socios	Número de Participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones
Daniel Francisco Larrea Córdova	396	USD \$ 396	USD \$396	99%
María Antonieta Fanny Córdova Larrea	4	USD \$4	USD \$4	1%
TOTAL	400	USD 400	USD 400	100%

Resuelto el único punto del orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta.

Se reinstala la sesión, se da lectura al Acta de Junta, la misma que es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 17h00; y, para constancia de todo lo decidido la suscriben, por los socios, conforme lo establece la Ley.



Daniel Francisco Larrea Córdova
SOCIO



César Oswaldo Pérez Arteaga
SOCIO



Martín Dotti Battel
PRESIDENTE AD-HOC



Bárbara Dotti Battel
SECRETARIA AD-HOC



Quito, 12 de septiembre de 2018

Señor

DANIEL FRANCISCO LARREA CORDOVA

Ciudad.-

De mi consideración:

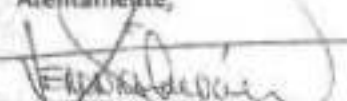
Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía "IDEARQUITECTURA CIA. LTDA.", en sesión llevada a cabo en la ciudad de Quito, el 11 de septiembre del año en curso, resolvió designarlo como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de cuatro (4) años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

En esta calidad, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran detalladas en la cláusula décima sexta del Estatuto Social de la Compañía, constante en la Escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el 12 de enero de 2010, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito a los 12 días del mes de febrero del mismo año.

El representante legal de la Compañía es el Gerente General, en cuya falta, ausencia o impedimento le subrogará el Presidente de la misma.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sirvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

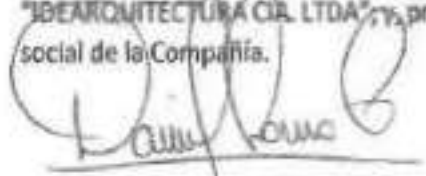

Sra. Verónica Calderón Sierra

SECRETARIA AD-HOC

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
CL 1745 96242-0

Quito, 13 de septiembre de 2018

En esta fecha, ACEPTO la designación como GERENTE GENERAL de la Compañía "IDEARQUITECTURA CIA. LTDA." y prometo desempeñar tal cargo en apego a la Ley y el estatuto social de la Compañía.


Sr. Daniel Francisco Larrea Córdova

CL 1707276406



**ESPACIO
EN
BLANCO**



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 74814



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	120238
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17394
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IDEARQUITECTURA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LARREA CORDOVA DANIEL FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	1707276406
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#419 DEL 12/02/2010 NOT. 3 DEL 12/01/2010.- AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL,
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme a su original que me fue presentado,
en _____ folios
Quito a _____ de _____ de 2019



Dr. Jorge Machado Oyarce
Notario Primero del Cantón Quito





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792237076001
RAZON SOCIAL: IDEARQUITECTURA CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: IDEARQUITECTURA CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LARREA CORDOVA DANIEL FRANCISCO
CONTADOR: CARDENAS LUCAS CARLA SOLEDAD

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/02/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 12/02/2010
FEC. INSCRIPCION: 01/03/2010 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 13/11/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CAMPO DE LA ARQUITECTURA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AV CIRCUNVALACION Número: 344 Intersección: BYPASS CUMBAYA Edificio: PLAZA MODENA Piso: 2 Oficina: 14B Kilómetro: 10 1/2 Referencia ubicación: A 500 MT DEL SUPERMAXI A MANO DERECHA Telefono Trabajo: 023825575 Email: vero.calderon@tallerideas.com Telefono Trabajo: 023825634

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiere bienes o presta servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA B PICHINCHA

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NSGG240916

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 13/11/2018 10:27:03



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792237076001
RAZON SOCIAL: IDEARQUITECTURA CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	12/02/2010
NOMBRE COMERCIAL:	IDEARQUITECTURA CIA LTDA				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

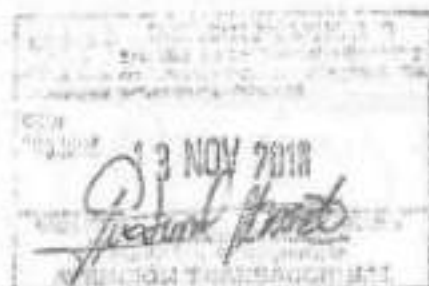
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CAMPO DE LA ARQUITECTURA, INGENIERIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AV CIRCUNVALACION Número: 344 Intersección: BYPASS CUMBAYA Referencia: A 500 MT DEL SUPERMAXI A MANO DERECHA Edificio: PLAZA MODENA Piso: 2 Oficina: 14B Kilómetro: 10 1/2 Teléfono Trabajo: 023825575 Email: vero.calderon@talleridea.com Teléfono Trabajo: 023825634

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NSGG240918 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 13/11/2018 10:27:03



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704928876

Nombres del ciudadano: PEREZ ARTEAGA CESAR OSWALDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LIMA PERALTA MARIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2001

Nombres del padre: PEREZ CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARTEAGA NELLY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-272-75837



196-272-75837

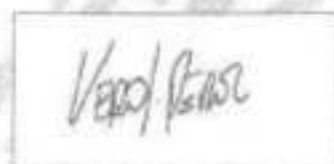
Ldo. Vicente Tarano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001208402

Nombres del ciudadano: LIMA PERALTA MARIA VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ ARTEAGA CESAR OSWALDO

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2001

Nombres del padre: LIMA EDGAR EDMUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PERALTA JENNY PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2019

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 191-272-75687



191-272-75687

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

170429726-4

CIUDADANIA
APPELLIDO Y NOMBRES
CORDOVA LARREA MARIA ANTONIETA FANNY
SEXO F
FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE DEL CónyUGE
LARREA ARROYO

REGISTRAR MACILLARATO SECRETARIA

VOTACION 1224

APPELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA FRANCISCO EMILIO
APPELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE
LARREA RITA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2015-07-13
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA
2015-07-13

CERTIFICADO DE VOTACION

0009 F 0009 - 333 1704297264

CORDOVA LARREA MARIA ANTONIETA FANNY
APPELLIDO Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCONSCRIPCION 2
PARROQUIA SAN JUAN
2019-8

ELECCIONES

2019

CIUDADANO

ESTE DOCUMENTO
CORRESPONDE A LA
VOTACION DEL
CANTON QUITO
ELECTORAL 2019

NOTARIA PRIMERA DE QUITO

EN APLICACION A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL,
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme a su original que me fue presentado.
en _____ folios _____ (ea).

Quito a

31 OCT 2019



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704297264

Nombres del ciudadano: CORDOVA LARREA MARIA ANTONIETA
FANNY



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LARREA ARROYO NICANOR VICENTE

Fecha de Matrimonio: 23 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nombres del padre: CORDOVA FRANCISCO EMILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LARREA RITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-272-75910



191-272-75910

Lda. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA IDEARQUITECTURA CIA. LTDA.; y en fe de ello
confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en
Quito, el treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve.-



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario General de Quito



Factura: 001-004-000047757



20191701003002172

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701003002172

MATRIZ	
FECHA:	5 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (13:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA IDEARQUITECTURA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-01-2010
NUMERO DE PROTOCOLO:	221

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ ARTEAGA CESAR OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704928875
LIMA PERALTA MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001208402
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDOVA LARREA MARIA ANTONIETA FANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704297264

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20191701001P05689


NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701003002172

MATRIZ	
FECHA:	5 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (13:20)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA IDEARQUITECTURA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-01-2010
NUMERO DE PROTOCOLO:	221

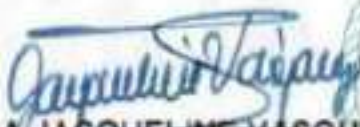
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ ARTEAGA CESAR OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704928875
LIMA PERALTA MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001208402
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDOVA LARREA MARIA ANTONIETA FANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704297264

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de participaciones**, celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el treinta y uno de octubre del dos mil diecinueve, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **IDEARQUITECTURA CIA. LTDA.**, celebrada el doce de enero del dos mil diez, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a cinco de noviembre del dos mil diecinueve. (r.h.z.)


DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO NACIONAL

ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 76751



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	187926
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/11/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1107
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /31/10/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IDEARQUITECTURA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 4 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO ASI: PEREZ ARTEAGA CESAR OSWALDO CEDE 4 PARTICIPACIONES A CORDOVA LARREA MARIA ANTONIETA FANNY.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 419 TOMO 141 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12/02/2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170492887-6

PEREZ ARTEAGA CESAR OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1967-11-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA VERONICA
LIMA PERALTA



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR
V3333V2222

PEREZ CESAR
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
ARTEAGA NELLY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2017-07-28
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-07-28

00047941



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0023 M JUNTA N.º 0023 - 274 CERTIFICADO N.º 1704928876 CÉDULA N.º

PEREZ ARTEAGA CESAR OSWALDO
APELIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 1



ELECCIONES
SECUNDARIAS Y CHCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUPRADIÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 100120840-2

APellidos y Nombres: LIMA PERALTA MARIA VERONICA
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
Fecha de Nacimiento: 1976-10-07
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: CASADO
Cesar Oswaldo Perez Arteaga



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: LIMA EDGAR EDMUNDO
APellidos y Nombres de la Madre: PERALTA JENNY PATRICIA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2017-07-26
Fecha de Expiración: 2027-07-26

V4343V4242
000447818

DIRECCIÓN GENERAL
TIENDA DEL REGISTRO CIVIL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0015 F JUNTA N.º
0015 - 009 CERTIFICADO N.º
1001208402 CÉDULA N.º

LIMA PERALTA MARIA VERONICA
APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170429726-4

APellidos y Nombres:
CORDOVA LARREA
MARIA ANTONIETA FANNY

Lugar de Nacimiento:
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

Fecha de Nacimiento: 1955-06-13
Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: CASADO
Conyugue: NICANOR VICENTE LARREA ARROYO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: SECRETARIA

APellidos y Nombres del Padre: CORDOVA FRANCISCO EMILIO

APellidos y Nombres de la Madre: LARREA RITA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2015-07-13

Fecha de Expiración: 2025-07-13

V3334V1224

00088324



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0009 F **0009 - 333** **1704297264**

CORDOVA LARREA MARIA ANTONIETA FANNY
APELLIDOS Y NOMBRES

1704297264

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: SAN JUAN
ZONA: 4



ELECCIONES
NACIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANO:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

